



Procesos y procedimientos para prevenir y sancionar la violencia de género e intrafamiliar



Comunica directamente a todo tu personal que tu negocio tiene tolerancia cero a cualquier tipo de violencia o acoso en el lugar de trabajo.



Promueve dentro de tu personal una cultura de respeto tanto en el lugar de trabajo como en su vida personal.



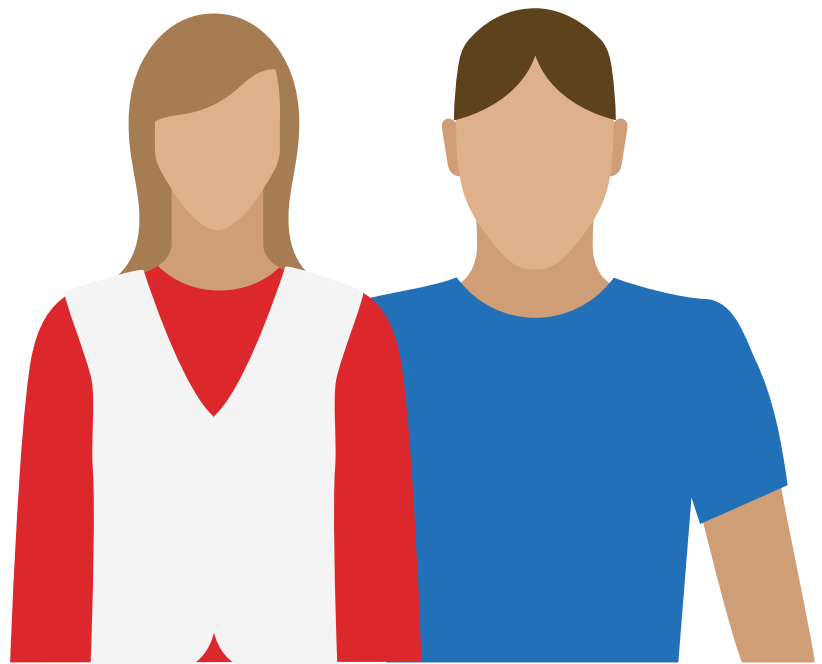
Muestra empatía y accesibilidad ante todo tu personal para que sientan la libertad de comunicar y denunciar cualquier caso de acoso u hostigamiento en el puesto de trabajo.



Crea y comunica un sistema donde tu personal pueda denunciar cualquier caso de violencia o acoso que sufran o del que sean testigos, y donde estén establecidas las medidas de sanción y consecuencias a esos casos.



Si una persona de tu empresa comunica una situación de violencia o acoso mantén una actitud de escucha, comprensión, confidencialidad y credibilidad, trata con total respeto a la víctima y a su familia y adopta medidas cautelares para protegerla en el entorno laboral si es necesario, previo consentimiento de ella.





Sensibiliza al personal sobre la problemática de la violencia de género, las causas y consecuencias de la discriminación hacia las mujeres y promueve campañas de prevención del acoso y violencia de género en el ámbito laboral.

Ten presentes y comunica los mecanismos de prevención y respuesta de violencia de género que tiene República Dominicana. Un ejemplo sería tener visibles para tu personal y clientela los números de asistencia y denuncia para la violencia de género: la Línea Mujer *212, el 911 y la Línea Vida de la Procuraduría General de la República (809-200-1202).



Preocúpate de conocer y documentar los mecanismos o recursos disponibles cercanos a tu negocio para la atención de la violencia basada en género e intrafamiliar:

- a) Destacamentos de policía en las zonas aledañas al negocio.
- b) Unidades de atención integral a la violencia (UAIV-VGIDS) del Ministerio Público y/o Fiscalías en las zonas aledañas al negocio.
- c) Clínicas, hospitales o dispensarios médicos de las zonas aledañas al negocio.
- d) Servicios de asesoría legal.
- e) Servicios de apoyo y asistencia psicológica.
- f) Líneas de emergencia con cobertura en el territorio.



Si tu plantilla tiene un tamaño suficiente, establece un Comité de Igualdad de Género que vele por el cumplimiento de los puntos enumerados en este documento y otras iniciativas orientadas a la no discriminación hacia las mujeres.